

Por Ley Seca, realizarán operativo de vigilancia en La Paz



FOTO: Ayuntamiento de La Paz.

La Paz, Baja California Sur (BCS). Tras haberse aprobado por parte del **Cabildo de La Paz**, la **suspensión de venta y consumo de bebidas alcohólicas por el proceso electoral**, la Dirección de Comercio, a través del área de Inspección Fiscal del **Ayuntamiento de La Paz**, trabajará en el operativo de inspección y vigilancia a fin de que los negocios y establecimientos cumplan con la disposición.

Se recuerda que la suspensión inicia a partir de las 24 horas del 30 de junio para el caso restaurantes, bares y centros nocturnos; mientras que para los establecimientos que

expenden bebidas embriagantes en envase cerrado, la suspensión se realizará desde las 22:00 horas del sábado 30 de junio a las 9:00 horas del 2 de julio.

*Para ello, el área de **Inspección Fiscal** supervisará que todos los bares, centros nocturnos, restaurantes, expendios, centros comerciales y otros sitios cumplan con la restricción; los propietarios o administradores de establecimientos que incumplan con esta medida serán clausurados o sancionados con lo previsto.*

En ese sentido, se da seguimiento a lo establecido en la Ley que regula el almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, el día previo a las elecciones, en el transcurso y al día posterior; esta implementación se realizará en conjunto con autoridades de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y **Protección Civil** lo que garantizará el orden de la jornada electoral, concluye el comunicado de prensa del **Ayuntamiento de La Paz**.